



Convocatoria Competencia “Mexipan desde...”

Bases de la competencia

A través de este documento ANPROPAN establece los lineamientos generales de **la competencia “Mexipan desde...”**. Se encontrarán los términos y condiciones de uso, así como la política de confidencialidad. Se sugiere leerlo con cuidado.

1.- **La Competencia “Mexipan desde...”** (en lo sucesivo **“La competencia”**) es auspiciado por la Asociación Nacional de Proveedores Profesionales de la Industria del Pan, Repostería y Similares A.C ANPROPAN (en lo sucesivo **“La Organización”**) como parte de la campaña global de promoción de la marca Mexipan.

2.- Los términos y condiciones aplican a cualquier persona que participe en las redes Sociales de Mexipan (Facebook e Instagram). Se da por entendido que los participantes, al aceptar dichos términos y condiciones, acatarán las disposiciones emitidas por La Organización y las disposiciones de las Redes Sociales.

3.- “La competencia”, sus términos y condiciones del mismo se rigen bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos; así también, por los criterios y reglas que emita La Organización y las disposiciones de las Redes Sociales, para el buen desarrollo del mismo y la calificación tanto de los participantes como de los trabajos que presenten estos. El conteo de las fotografías más compartidas así como la selección de las más originales estará a cargo de un Comité nombrado por La Organización.

4.- La competencia se divide en dos Etapas. **La primera Etapa** entrará en vigor en el momento en que se abra la convocatoria en las Redes Sociales, los participantes podrán publicar sus fotografías en las Redes Sociales con la mecánica y elementos correspondientes. **En la Segunda Etapa** La Organización invitará a los participantes a compartir sus fotografías, las tres fotografías más compartidas se les hará llegar un reconocimiento. Tanto el conteo como la decisión de las fotografías más originales es seleccionado por el Comité de votación y se considerará inapelable. (más adelante se explican los aspectos técnicos y reconocimientos)

5.- Los participantes aceptan en ceder los derechos de imagen o vídeo de sus publicaciones, por lo que la Organización será la dueña de la obra y podrá publicar las fotografías y/o video que envíen los participantes, respetando Los derechos de autor de cada participante citando al autor de la creación presentada en la Competencia.

6.- La Organización puede bajo su propio criterio, responsabilidad y sin notificación previa, cambiar cualquier aspecto operativo de la Competencia. Los cambios no podrán ir más allá de un plazo 30 días previos a la celebración de la competencia. Tales cambios surtirán efecto inmediato cuando sea actualizada la página web o dentro de las Redes Sociales pertenecientes a Mexipan. Si un participante no acuerda regirse por los términos y condiciones, tiene derecho a dejar de participar inmediatamente. Se recomienda leer periódicamente los términos y condiciones para estar al tanto de eventuales cambios.

Fotografías Participantes

1.- Son elegibles para participar cualquier fotografía que cumpla con los aspectos técnicos de la competencia.

2.- Quedan exentas las fotografías enviadas por las siguientes personas:

a) Colaboradores en la Asociación Nacional de Proveedores Profesionales de la Industria del Pan, Repostería y Similares A.C. ANPOPAN en cualquier actividad.

b) Colaboradores de organizaciones perteneciente a los Socios de la Asociación Nacional de Proveedores Profesionales de la Industria del Pan, Repostería y Similares A.C. ANPOPAN.

3.- Las fotografías se publicarán **en las Redes Sociales de Mexipan Facebook e Instagram** a partir de las 00:00 hrs. del día 19 de agosto del 2021 y hasta las 23:59 hrs. del día 31 de diciembre de 2021.

ETAPA 1: PREVIO Y DURANTE

1.- Primer Paso: Los participantes deben ingresar a las redes sociales de Mexipan Facebook e Instagram a través de su usuario de su red social

2.- Segundo Paso: Cada participante podrá participar de forma ilimitada

3.- Los participantes acuerdan aceptar los Términos y Condiciones de la presente convocatoria;

4.- Al cerrar la convocatoria el 31 de diciembre de 2021. La Organización seleccionará a través del conteo y votación del Comité Organizador las fotografías para su reconocimiento. Los participantes deberán aceptarla como irrevocable

ETAPA 2: POST

5.- Los participantes de las fotografías seleccionadas serán notificados por la Organización a través de mensaje directo más tardar el 08 de enero de 2022. Si el participante no acusa de recibido el correo quedando de enterados de los requisitos y condiciones necesarios en un periodo máximo de 48 hrs. la Organización lo considerará como falta de interés y su selección será declarada como desierta por lo que el participante perderá la oportunidad de ser contemplado para los reconocimientos a otorgar. Quedando la Organización libre de cualquier responsabilidad con el participante

6.- Como parte de la final de la competencia las fotografías reconocidas, serán publicadas en las redes sociales de Mexipan y/o en la exhibición de la Feria u otro sitio que así lo considere El Organizador

8.- El Organizador conserva el derecho a discreción y sin notificación previa, excluir fotografías que considere que perjudiquen la Competencia en cualquiera de sus formas o el intento de comprometer/violentar esta Competencia de cualquier forma.

Mecánica

1. La composición de la fotografía debe incluir lo siguiente:
 - Debe verse un lugar emblemático
 - Cuento con un pan, pastel, helado, galleta y/o chocolate sin hacer alusión visual a una marca
2. El tema del concurso es Mexipan desde... El participante tendrá que escribir sobre la imagen #MexipanDesde y el lugar donde se toma la fotografía y etiquetar a la cuenta oficial de @mexipan
3. El participante deberá compartir su publicación cuantas veces le sea posible
4. Al 31 de diciembre del 2021 a las 23:59 hrs. se detiene el conteo
5. El 15 de enero del 2022 se publicará en los medios de Mexipan el conteo de las fotografías más compartidas y originales

Criterio para el Reconocimiento de las Fotografías

1. Conteo del número de veces compartido
2. Originalidad a través de la votación del Comité Organizador.

Reconocimientos

- a) Fotografía con mayor número de veces compartida se le reconocerá en las Redes Sociales de Mexipan y se le enviará una Canasta de Productos Mexipan
- b)** Las subsiguientes fotografías más compartidas (hasta el número 5) también serán reconocidas en las Redes Sociales y se les invitará a un curso digital

Liberación de Responsabilidades

Por medio del presente cualquier participante Libera de todo tipo de responsabilidad Civil, Penal, Administrativa o la que corresponda a la Organización y a cada una de sus compañías relacionadas, comprometiéndose a sacar en paz y a salvo de toda contienda legal, obligándose a pagar los daños y perjuicios, así como a indemnizar a la Organización y cada una de sus compañías relacionadas, agencia de publicidad y promoción y cada uno de sus asociados, empleados, agentes y representantes (las Partes Liberadas) por cualquier pérdida, daño, derecho, reclamación o acción que resultara, por completo o en parte directa o indirectamente, por la participación de la Competencia o que surgiera con relación a algún reconocimiento. Las Partes Liberadas no serán responsables por inscripciones perdidas, retrasada, mal identificadas o dirigidas o por problemas de desempeño, errores, retrasos o fallas de programas o equipos de computadoras

Descargo de Responsabilidad

La Organización excluye toda garantía expresa y explícita con respecto a esta Competencia y los reconocimientos que se ofrecen “como son” y “como están disponibles”

Propiedad Intelectual

Los derechos de la propiedad intelectual de las Redes Sociales de Mexipan son propiedad de la Asociación Nacional de Proveedores Profesionales de la Industria del Pan, Repostería y Similares A.C ANPOPAN, una Organización sin Fines de Lucro registrada en los Estados Unidos Mexicanos

La descarga, almacenamiento o reproducción de contenido de las Redes Sociales de Mexipan está prohibido sin la autorización expresa y por escrito de la Organización

Material de Terceros

Los hipervínculos en las Redes Sociales pueden dirigir a los visitantes a otras redes sociales externas que son mantenidos por terceros. La Organización no será responsable por el contenido ni el funcionamiento de tales redes sociales. La Organización tampoco será responsable por la calidad de los productos o servicios que puedan ofrecerse en tales redes sociales.

Publicidad

Los participantes de la competencia aceptan ser entrevistados, fotografiados y filmados y acuerdan cooperar activamente con cualquier actividad promocional y publicidad razonable que resulten de la Competencia. Todo el material que resulte, incluyendo el nombre, imagen y comentarios de los participantes

podrán ser usados por la Organización con propósitos promocionales y de mercadotecnia en cualquier forma, incluyendo medios, impresos, transmisiones e Internet, sin más referencia (ni pago de regalías por el uso y transmisión de la imagen del participante), sin más referencia y sin cargo alguno, por lo que aceptan realizar una cesión de derechos (sobre su imagen exclusivamente de todos aquellos elementos gráficos y visuales que hayan sido con motivo de la competencia, y de los que se hayan realizado previamente y durante la ejecución de la competencia)

Privacidad y protección de datos

La información personal entregada por cualquier participante en el contexto de esta Competencia será procesada por la Organización de acuerdo con nuestras políticas de privacidad.

Su correo electrónico será almacenado por la Organización para poder seleccionar a los participantes y para hacerlos válidos. La Organización no usará estos datos para ningún otro propósito, excepto aquellos participantes que de manera voluntaria acepten recibir información de Mexipan y esta información se almacenará de acuerdo con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y del Aviso de Privacidad de ANPROPAN.

La información personal de los participantes será almacenada por la Organización y se utilizará y almacenará de acuerdo con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y del Aviso de Privacidad de ANPROPAN.